essap

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

RESOLUCIÓN Nº 266/2012

Asunción, 26 de octubre de 2012.

VISTO: Los antecedentes del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2012 **"ADQUISICION DE EQUIPOS TRANSMISORES DE RADIOFRECUENCIAS"**, y;

CONSIDERANDO: Que, para el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2012 se presentaron como oferentes las Empresas: (I) COMTEC COMUNICACIONES y (II) ASUNCION COMUNICACIONES S.A.

Que, el monto total de la Oferta es: (I) COMTEC COMUNICACIONES por un monto de Guaraníes Trescientos Veintidós Millonés Cien Mil (Gs. 322.100.000) I.V.A. incluido y (II) ASUNCION COMUNICACIONES S.A. por un monto de Guaraníes Cuatrocientos Noventa y Tres Millones Seiscientos Veintitrés Mil Novecientos Nueve (Gs. 493.623.909) I.V.A. incluido.

Que, por medio de la Comunicación Interna AJ/1083/2012 la Asesoría Jurídica no encuentra reparo legal alguno para continuar con la adjudicación según los criterios establecidos.

Que, la oferta presentada por la empresa **COMTEC COMUNICACIONES** es la más **SOLVENTE** y se ajusta a las condiciones técnicas y legales.

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio según los Estatutos Sociales de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP S.A.).**

EL PRESIDENTE

RESUELVE

Art. 1º. **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2012 **"ADQUISICION DE EQUIPOS TRANSMISORES DE RADIOFRECUENCIAS"**, a la empresa **COMTEC COMUNICACIONES**, por un monto total de Guaraníes Trescientos Veintidós Millones Cien Mil (Gs. 322.100.000) I.V.A. incluido.

Art. 2º. **Suscribir** los respectivos Contratos, por un plazo de quince (15) meses a partir de su suscripción.

Art. 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Andrés Rivarola Casaccia
Presidente

RC/rd